

Río Gallegos, 4 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0100.072/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 289, obra nota presentada por el docente Ing. Hugo Santos ROJAS, mediante la cual presenta su renuncia condicionada al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Completa que ostenta en esta Universidad a partir del 1° de septiembre de 2023, por acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria según Ley 26.508;

QUE a fs. 290, por nota N° 522-NV/DAP-UARG/22, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente involucrado y que tal solicitud se encuadra en el Decreto N° 8820/62 Jubilación de Docentes - Artículo 1°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por el docente Ing. Hugo Santos ROJAS, CUIL N° 20-11915917-3, al cargo Docente de Carrera Académica, Código de Cargo 4PC-3-10302-P, en la Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02, Escuela de Sistemas e Informática, Instituto Educación y Ciudadanía, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2023, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 8820/62.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el docente Ing. Hugo Santos ROJAS, continuará percibiendo sus haberes hasta tanto se comunique que ha sido acordado el beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG